

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar por la que se anuncia subasta para la contratación de tahonas para la elaboración de pan.

A las once horas (11) del día 9 del próximo mes de julio, se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de la Segunda Región Militar (Plaza de España), subasta para la contratación de tahonas para la elaboración de pan en las plazas que a continuación se detallan, durante el año 1963, así como raciones a elaborar, de 600 gramos cada una.

Plaza	Raciones 600 gr.
Alcalá de Guadaira	120.000
El Pedroso	25.000
Lora del Río	20.000
Sanlúcar la Mayor	125.000
Utrera	15.000
Puerto de Santa María	60.000
Rota	70.000
Huelva	125.000
Palos de la Frontera	10.000
Mérida	80.000
Helechal	20.000
Facinas	230.000
Almeraima	190.000
San Roque	260.000
Tarifa	260.000
La Línea	22.000

Pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición, en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Delegaciones Provinciales de Sindicatos, y Ayuntamientos de las localidades antes citadas.

El precio límite, será comunicado con la antelación suficiente al acto para conocimiento de los industriales panaderos que puedan interesarlos ofertar.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 18 de junio de 1963.—El General presidente.—3.093.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta del cuartel de Sancti Spiritu, en Ciudad-Rodrigo (Salamanca).

Por el presente se anuncia la venta por concierto directo con promoción de ofertas, para optar a su adquisición desde esta fecha, de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada Cuartel de Sancti Spiritu, en Ciudad-Rodrigo (Salamanca).

Las proposiciones serán dirigidas al excelentísimo señor Teniente General Director Gerente de la Junta Central de Acuartelamiento, en Madrid, calle Alcalá, número 120, 2.º, en cuyo domicilio podrán examinarse los pliegos de bases y cuanta información se desee.

Igualmente podrán examinarse dichos pliegos de bases en el Gobierno Militar de Salamanca.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de junio de 1963.—3.049.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Bilbao por la que se anuncia subasta para las obras de saneamiento del Municipio de Lemóniz.

Se anuncia subasta para las obras de saneamiento del Municipio de Lemóniz, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Palacio de la Excelentísima Diputación de Vizcaya).

Presupuesto: 678.063,00 pesetas.

Fianza provisional: 13.561,26 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día, podrán presentarse las correspondientes proposiciones ajustadas al modelo que al final se inciuje y reintegradas con la póliza correspondiente del Estado.

La subasta se celebrará con carácter público en uno de los salones del Gobierno Civil de Vizcaya, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expiere el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle número con Documento Nacional de Identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, de 1963, y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de del Municipio de, se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto y al pliego de condiciones administrativas y facultativas, por la cantidad de pesetas (en letra y números).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determina la legislación social y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Bilbao, 11 de junio de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, Guillermo Candón Calatayua.—4.756.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de La Coruña por la que se convoca concurso para la concesión de Central Lechera en El Ferrol del Caudillo.

Estando la ciudad de El Ferrol del Caudillo, comprendida en la segunda de las etapas señaladas en el artículo 14 del Decreto de la Presidencia del Gobierno

de 18 de abril de 1952, para implantación de Centrales lecheras, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17, se convoca concurso para la concesión de Central Lechera en la citada ciudad, hasta cubrir el cupo de consumo probable y con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Tendrán derecho a presentar solicitudes para las centrales lecheras de la ciudad mencionada, los particulares, las cooperativas y las entidades mercantiles o mixtas, dándose siempre preferencia en igualdad de condiciones a las cooperativas ganaderas y a las agrupaciones mixtas de productores, comerciantes e industriales lecheros.

Segunda.—Las capacidades mínimas de higienización de las centrales lecheras en El Ferrol del Caudillo serán siempre iguales o superiores al tercio del consumo local de leche del municipio citado, cifrado en 16.000 litros, aproximadamente.

Tercera.—Las solicitudes deberán ir acompañadas de las correspondientes Memorias, proyecto de Reglamento de Régimen Interior de la Central propuesta, con indicación del plazo probable en que comenzará la recepción de leche y su higienización y en el que podrá llevarse a cabo la regularización del suministro.

Cuarta.—En los proyectos de las Centrales Lecheras se tendrá en cuenta la capacidad adecuada a la concesión que soliciten y que como mínimo deben disponer de los siguientes servicios:

a) Laboratorio propio de la empresa, convenientemente equipado y un gabinete de investigación anejo para la Inspección Veterinaria Municipal.

b) Recepción y pesado.

c) Refrigeración y conservación a menos de diez grados centígrados hasta la higienización de toda la leche que no se higienice dentro de las dos primeras horas de recepción.

d) Purificación de la leche por filtración o centrifugación.

e) Higienización e inmediata refrigeración a menos de ocho grados centígrados, ambas operaciones realizadas al abrigo del aire.

f) Embidonado, embotellado y cierre automáticos.

g) Lavado y secado automáticos de botellas y bidones.

h) Cámara frigorífica para la conservación de leche a baja temperatura hasta su distribución.

i) Aprovechamiento industrial de la leche sobrante y de la considerada impropia para el consumo.

j) Producción del frío necesario para la refrigeración de la leche y cámaras frigoríficas.

k) Producción de vapor, en cantidad adecuada, a las necesidades de higienización, lavado, esterilización y aprovechamiento industrial.

Quinta.—Todos los locales de las Centrales Lecheras en los que la leche y sus productos han de manipularse o almacenarse deberán ser proyectados y cumplir las siguientes condiciones mínimas:

a) Pavimentos lisos, construidos con material impermeable de fácil limpieza, provistos de un sistema perfecto de desagüe, con sumidores de sifón y suficiente declive para evitar estancamiento de agua.

b) Paredes y techos de superficies lisas, lavables y de color claro.

c) Buena iluminación, ventilación adecuada para prevenir condensaciones sobre paredes y techos, y número suficiente de tomas de agua inocua, fría y caliente, para asegurar la total limpieza de los locales y sus instalaciones.

d) Todas las aberturas al exterior eficazmente protegidas para evitar el acceso de moscas. Las puertas con dispositivos de cierre automáticos abriendo las exteriores siempre que fuera posible hacia fuera.

e) Completa separación en los cuartos de aseó, debiendo existir entre unos y otros un vestíbulo o local no usado con fines lecheros.

Sexto.—En el Reglamento de Régimen Interior se establecerá cálculo del coste del servicio de higienización y recogida de la leche hasta su venta al público.

Séptima.—Además de los condiciones procedentes, los solicitantes se atenderán a todas las demás condiciones que señala la Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura y Gobernación, de 31 de julio de 1952, por la que se aprueba el Reglamento por el que han de regularse las condiciones de la leche destinada al abasto público y de las Centrales Lecheras en sus artículos 45 al 53.

Octava.—Las solicitudes, juntamente con la Memoria, proyecto y Reglamento mencionados, deberán presentarse en el Gobierno Civil de La Coruña—Comisión Delegada de Asuntos Económicos—durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 14 de junio de 1963.—El Gobernador civil-Presidente, Evaristo Martín Freire.—3.102.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado sacar a subasta las siguientes obras de los Planes 1962 y 1963:

Matadero de Carmona.—Presupuesto: 341.000 pesetas; Garantía provisional: 6.820 pesetas

Pavimentación plaza José Antonio de Utrera.—Presupuesto: 1.391.600 pesetas. Fianza provisional: 27.832 pesetas.

En la Secretaría de la Comisión (Gobierno Civil) estarán a disposición de los interesados los proyectos, pliegos de condiciones y demás elementos para mayor inteligencia de los proponentes hasta el último día de presentación de proposiciones, de nueve treinta a trece treinta horas.

La garantía provisional se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda Pública y mediante aval bancario.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto total de la obra, en metálico o títulos de la Deuda.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de calle núm., con Documento Nacional de Identidad núm. expedido el día de de a V. E. expone: Que suficientemente enterado del anuncio que inserta el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la adjudicación mediante subasta de la obra declara aceptar las condiciones determinadas en el expediente respectivo, que reconoce haber estudiado personalmente y se compromete a ejecutarla en (aquí el importe de la proposición que se haga, en letra).

(Firma del interesado)

Las proposiciones se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y se

presentarán en sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría de la Comisión dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas indicadas anteriormente.

En la cara anterior del sobre se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de la obra ...»

Los documentos que en sobre abierto habrán de acompañarse son los relativos a la justificación de los requisitos que las disposiciones vigentes sobre contratación de obras exigen, y cuya relación se facilitará en la Secretaría de esta Comisión.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del Gobierno Civil, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliegos, ante la Mesa de Subastas constituida al efecto y formada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil o su Delegado, como Presidente; el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Sevilla, 18 de junio de 1963.—3.089.

Resolución de la Comisión Provincial Delegada de Asuntos Económicos de Lérida por la que se anuncia concurso para la concesión de una Central Lechera en dicha capital.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de 18 de abril de 1952 se convoca concurso para la concesión de una Central Lechera en Lérida, con una capacidad mínima de higienización de 30.000 litros diarios.

Las normas para tomar parte en el referido concurso son las contenidas en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de 13 de junio del actual y las condiciones que preceptúan el Decreto citado y Reglamento de 31 de julio de 1952.

Las solicitudes, que deberán ir acompañadas de la Memoria, proyecto y reglamento de la Central propuesta, se presentarán en la Secretaría de la Comisión, sita en el Gobierno Civil, durante el plazo de seis meses a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lérida, 15 de junio de 1963.—El Gobernador Civil-Presidente, José A. Serrand Montalvo.—3.088

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia subasta para la adquisición de carbón y leña para la próxima temporada de invierno 1963-1964.

Se admiten ofertas para la adquisición por el Servicio Nacional del Trigo de 300 toneladas de carbón y 70 de leña, ambos combustibles de primera calidad, con arreglo a las condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficina Mayor del citado Organismo (Beneficencia, 8), en días laborables y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones han de dirigirse en sobre cerrado y lacrado al Ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, y se admitirán en el Registro general de dichas oficinas has-

ta las catorce horas de los diez días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 17 de junio de 1963.—El Secretario general, José María Baigorri.—4.622.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncia subasta de automóviles y material diverso.

Se celebrarán subastas en esta Delegación Regional los días 5, 9, 12 y 16 de julio próximo, a las diez horas, y comprenderán automóviles y material diverso.

Los materiales podrán ser examinados en los lugares reseñados en las relaciones de material en venta, que se hallan expuestas, junto al pliego de bases, en la Junta Liquidadora del Ministerio del Aire; Parque de Automóviles y Transmisiones, Getafe; Parque de Obras de Aeropuertos, Barajas, y en esta Delegación.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 15 de junio de 1963.—El Capitán secretario, Eduardo Bryant Alba.—4.706-7.

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Base Aérea de León por la que se anuncia subasta de automóviles y diverso material.

Se celebrará subasta el día 3 de julio de 1963 a las diez treinta horas, en esta Delegación; diverso material (automóviles y varios).

Pliegos de condiciones en Ministerio del Aire; en General Mola, 6, en León y en esta Delegación.

El material podrá ser examinado días laborables, de nueve treinta a trece horas y está aparcado en la Base Aérea de León.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios. León, 19 de junio de 1963.—El Secretario, Ricardo Palacio.—4.707-7.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización en Sabiñanigo (Huesca).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización en Sabiñanigo (Huesca), acogidas a los beneficios del Decreto número 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don Victoriano Benosa Gorri, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cuatro millones ciento dieciséis mil ochocientos veintiocho (4.116.828) pesetas y dos (02) céntimos, y la fianza provisional a sesenta y seis mil setecientos cincuenta y dos (66.752) pesetas y cuarenta y dos (42) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial

de Huesca o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Huesca, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Huesca (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 7 de junio de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.038.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela.

La subasta para la enajenación de la parcela de terreno de 6.610,50 metros cuadrados, emplazada en la granja-vaquería del Hospital provincial, en Valencia, por el precio al alza de 2.074.843 pesetas, tendrá lugar en el Palacio provincial, a las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente a la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», presentándose las plicas, acompañadas del resguardo de constitución de la garantía provisional de 51.500 pesetas, de diez a doce horas, durante veinte días hábiles comprendidos entre los dos citados, en la Secretaría de la Corporación (donde estarán de manifiesto el pliego de condiciones y la titulación), con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio (habitual o accidental) en Valencia, calle de número piso enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y del pliego de condiciones para la enajenación de una parcela de 6.610,50 metros cuadrados, de la granja-vaquería del Hospital provincial, se obliga a adquirir dicho inmueble por la cantidad de (en letra) pesetas, sujetándose al referido pliego de condiciones, a la Ley de Régimen Local aprobada por Decreto de 24 de junio de 1955 y a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. (Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Valencia, 19 de junio de 1963.—El Presidente, B. de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—3.105

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un nuevo pabellón de baños en la playa de La Albufera.

Cumplido el trámite de los artículos 212 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de un nuevo pabellón de baños en la playa de La Albufera.

Duración del contrato; ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se devuel-

va la fianza definitiva; se ejecutarán en plazo de cuatro meses; se pagarán contra certificaciones con cargo al Presupuesto Extraordinario correspondiente.

Tipo: 801.743,91 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías provisional y definitiva: La primera asciende a 18.034,87 pesetas y la segunda al 4 por 100 del remate, y se constituirán en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta Provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días hábiles de 10 a 13 horas, hasta el día laborable anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas. Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

D con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita, con la primera copia de la escritura de poder, que bastanteada en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones, para la adjudicación de las obras de construcción de un nuevo pabellón de baños en la playa de La Albufera. Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas. Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de Responsabilidad, declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional. (Fecha y firma.)

Alicante, 17 de junio de 1963.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, J. García Sellés.—3.087.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia a concurso para el suministro de esta Corporación de un auto-bomba-tanque para el servicio de incendios.

Con arreglo a las normas del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso para el suministro a este Ayuntamiento de un auto-bomba-tanque para el servicio de incendios que tendrá las características fijadas por el señor Ingeniero municipal y que constan en el expediente.

El tipo máximo de licitación es de 1.350.000 pesetas, de las que se abonarán 300.000 pesetas contra entrega del coche y el resto a principio de los Ejercicios Económicos 1964, 1965 y 1966 en cantidades prorrateadas.

La fianza provisional que cada licitador deberá acompañar es de 15.000 pesetas.

El concurso se celebrará una vez transcurridos veinte días hábiles del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y la apertura de plicas, en el primer periodo de licitación al día siguiente en que termine el plazo de veinte días antes señalado, en esta Casa Consistorial, a las doce de la mañana.

El expediente, con sus pliegos de condiciones, se encuentra de manifiesto al

público en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle de núm. bien enterado de las condiciones facultativas-económico-administrativas y demás documentación del expediente para adquisición de un vehículo para el Servicio Municipal contra Incendios anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día se compromete al suministro del referido vehículo con arreglo a las características fijadas por el señor Ingeniero municipal, en la cantidad de (la cantidad se señalará en número y letra), en el plazo de y aceptando las condiciones de pago propuestas por el Ayuntamiento. (Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas.

Consistoriales de Gijón, 27 de mayo de 1963.—El Alcalde.—4.765.

Resolución del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de un edificio para mercado de abastos.

Declarada desierta la primera subasta convocada por este excelentísimo Ayuntamiento para ejecución de las obras de construcción de un edificio para mercado de abastos en la calle General Mola (Huerta de Faval).

El tipo de licitación se ha fijado en setecientos noventa y tres mil ciento ochenta y siete pesetas con treinta y ocho céntimos (793.187,38).

El plazo de ejecución se señala en seis meses, contados a partir del siguiente al de la fecha en que por el señor Arquitecto municipal se efectúe el replanteo de la obra, acto que se verificará dentro de los diez días siguientes al en que se notifique al contratista la adjudicación en su favor.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la oficina administrativa de Obras y servicios, durante los días hábiles y horas de oficina.

La garantía provisional asciende a quince mil ochocientas sesenta y tres pesetas con setenta y cuatro céntimos, y la definitiva a la cantidad que resulte de aplicar el 4 por 100 de la suma por la que se adjudique el contrato.

El acto de licitación se celebrará en el despacho de esta Alcaldía a las trece horas del primer día hábil que resulte después de transcurridos veinte días también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta a continuación y reintegradas, deberán presentarse en la Oficina Administrativa de Obras y Servicios de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de nueve a catorce, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el citado «Boletín» hasta las trece horas del anterior hábil al en que se ha de celebrar la subasta.

Modelo de proposición.

Don que habita en provincia de calle número con carnet de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado el día de de 1963, en y de las obras de se compromete a la ejecución de las mismas con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidos, por la cantidad de

..... (deberá expresarse, forzosamente, en letra), lo que supone respecto al tipo de licitación una baja del por ciento (El licitador.)

La Línea de la Concepción, 18 de junio de 1963.—El Alcalde-Presidente.—3.069.

Resolución del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción por la que se anuncia segunda subasta de las obras de adaptación del matadero viejo para destino a lonja de pescado y posibles almacenes municipales

Declarada desierta la primera subasta convocada por este excelentísimo Ayuntamiento para ejecución de las obras de adaptación del matadero viejo para destino a lonja de pescado y posibles almacenes municipales, se anuncia segunda subasta para esta misma obra.

El tipo de licitación se ha fijado en seiscientos setenta y seis mil ochocientos trece pesetas con sesenta y nueve céntimos (676.813,69).

El plazo de ejecución se señala en seis meses, contados a partir del siguiente al de la fecha en que por el señor Arquitecto municipal se efectúe el replanteo de la obra, acto que se verificará dentro de los diez días siguientes al en que se notifique al contratista la adjudicación en su favor.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos, se hallan de manifiesto en la Oficina administrativa de Obras y Servicios, durante los días hábiles y horas de oficina.

La garantía provisional asciende a 13.536,27 pesetas, y la definitiva a la cantidad que resulte de aplicar el 4 por 100 a la suma por la que se adjudique el contrato.

El acto licitatorio se celebrará en el salón-despacho de esta Alcaldía a las trece horas del primer día hábil que resulte después de transcurridos veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta a continuación, y reintegradas, deberán presentarse en la Oficina Administrativa de Obras y Servicios de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina a catorce, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el citado «Boletín» hasta las trece horas del anterior hábil al en que se ha de celebrar la subasta.

Modelo de proposición.

Don que habita en provincia de calle número con carnet de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado el de de 1963, en y de las Condiciones que exigen para la realización por subasta de las obras de se comprometo a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás, establecidas por la cantidad de (deberá expresarse forzosamente en letra), lo que supone respecto al tipo de licitación una baja del por ciento.

(El licitador.)

La Línea de la Concepción, 18 de junio de 1963.—El Alcalde-Presidente.—3.100.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de pavimentación de calles.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de las calles interiores de la Colonia José Antonio Girón.
Tipo: 989.219,49 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de intervención.

Garantía provisional: 19.784,38 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en subasta de obras de pavimentación de las calles interiores de la Colonia de José Antonio Girón, se comprometo a tomar a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento, respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 19 de junio de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—3.106.

Resolución del Ayuntamiento de Masegosa por la que se anuncia subasta de las obras de red de distribución de agua a domicilio, alcantarillado, pavimentación de todas las calles, callejones y plazas y reparación escuelas y viviendas para los señores maestros.

Por acuerdo de esta Corporación municipal, se anuncia subasta por veinte días hábiles a partir de la fecha que este anuncio aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado», para las obras de red de distribución de agua a domicilio, alcantarillado, pavimentación de todas las calles, callejones y plazas y reparación de escuelas y viviendas para los señores maestros, cuyo presupuesto para financiar las mismas, incluido beneficio industrial y honorarios, redacción, proyecto y dirección de obra, asciende a la cantidad de dos millones trescientas cincuenta y cuatro mil ochocientos trece pesetas con setenta y tres céntimos (2.354.813,73 pesetas), precio base de licitación.

Las obras antes relacionadas, serán realizadas de acuerdo con los pliegos de condiciones redactados y aprobados a tal efecto, los que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen por todas aquellas personas que les pueda interesar.

Extracto del pliego de condiciones

El plazo para realizar las obras anunciadas, es de un año, a partir de la fecha de adjudicación definitiva. Si terminado este plazo las obras no se encuentran terminadas, el contratista ha de pagar una multa de quinientas pesetas diarias por cada día transcurrido hasta su total terminación, cuya multa será descontada de la fianza definitiva constituida.

El pago ha de hacerse en la siguiente forma: el 50 por 100 será satisfecho mediante certificación del Arquitecto director de la obra, en la que se justifique te-

ner realizada la mitad de la obra, y el otro 50 por 100 restante al justificar, por medio de certificaciones, que se encuentre la obra totalmente terminada y en condiciones de recibirla provisionalmente.

La recepción definitiva, no ha de tener lugar, hasta tanto no hayan transcurrido dos años a partir de la fecha de recepción provisional, siendo de cuenta del contratista, el pago de todas cuantas reparaciones sean necesarias hacer durante el plazo de estos dos años de garantía.

Todo licitador ha de hacer un depósito en metálico y en Arcas Municipales de 47.096,30 pesetas, 20 por 100 del tipo de licitación, elevándose al 4 por 100 al señor que resulte rematante y al tiempo de hacerse la adjudicación definitiva.

La deficiencia en la construcción dará lugar previa propuesta del técnico municipal a multas hasta el límite de 1.000 pesetas, y a la rescisión del contrato en perjuicio del contratista.

De la cantidad en que sea rematada la obra anunciada, hay que deducir la suma de 235.484,09 pesetas, correspondiente esta cantidad a obra que ya se tiene ejecutada.

También queda obligado el señor que resulte rematante a la colocación de cien metros de tubería de 60 mm. de luz de fibrocemento 5-A, con sus juntas correspondientes, y en el sitio conocido por «Las Povedas» y otras obras más. En compensación de estas obras, el Ayuntamiento facilitará al contratista mil jornales, o si la Corporación así lo acordase, abonaría en metálico la cantidad de setenta mil ochocientos quince pesetas (70.815).

El contratista queda obligado a realizar todos los trabajos con vecinos de esta localidad, dando trabajo a todos cuantos se lo soliciten.

Los pliegos para poder tomar parte en la subasta anunciada, serán presentados en la Secretaría de esta Corporación de diez a catorce de su mañana, a partir del día siguiente en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del día anterior al que se cumplan veintinueve, procediendo a la apertura de todos los pliegos presentados a las catorce horas del día siguiente hábil después de transcurridos los veinte en que se anuncia esta subasta.

La apertura de plicas tendrá lugar en acto público y en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, a la hora y día antes indicado, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, acompañado del señor Arquitecto como Director de la obra y del Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La adjudicación se hará a la proposición que más baja haga del precio base de licitación y si resultasen dos o más iguales, se verificará en el mismo acto licitaciones por pujas a la llana, durante quince minutos, y de resultar iguales, se decidirá por sorteo la adjudicación.

Toda proposición se ajustará al modelo que se inserta al final, la que ha de ir reintegrada con arreglo a la vigente Ley del Timbre y, además, con un sello de la Mutualidad de Administración Local de 25 pesetas, los cuales se encuentran en esta Secretaría municipal a disposición de todos los licitadores.

Caso de quedar desierta la primera subasta será celebrada la segunda ocho días hábiles después en el mismo sitio, hora y condiciones.

Todo licitador deberá acompañar a la proposición los documentos enumerados en el caso tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, fecha 9 de enero de 1963.

Modelo de proposición.

Don de años de edad, estado profesión vecino de con documento nacional de identidad, número enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo, a eje-

cutar las obras consistentes en con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.
(Fecha y firma.)

En Masegosa, 18 de junio de 1963.—El Alcalde.—3.101.

Resolución del Ayuntamiento de Puebla de Cazalla por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación e instalación de aceras en diversas calles de esta ciudad.

Por el presente anuncio se saca a pública subasta la contratación de las obras de pavimentación y acerados en diversas calles de Puebla de Cazalla (Sevilla), siendo el tipo de licitación de 1.127.329.15 pesetas y ajustándose la misma a las prescripciones de la Ley de Régimen Local.

El proyecto y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría municipal desde esta fecha hasta la terminación del plazo de exposición al público.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo adjunto y se reintegrarán de conformidad a lo dispuesto en la Ley del Timbre.

La garantía provisional se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación, pudiéndose constituir de cualquiera de las formas que admite el Reglamento de Contratación.

Deberán de presentarse simultáneamente con la proposición los siguientes documentos:

1.—Documento nacional de identidad del licitador, que será devuelto en el acto de la presentación.

2.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúan en nombre de otro.

3.—Tratándose de Sociedades, poder suficiente extendido a favor de la persona que la represente, que será bastanteador por el Secretario de la Corporación.

4.—Declaración jurada de no estar comprendido en ningún caso de incompatibilidad o inhabilitación de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

5. Prueba documental de estar dado de alta en el impuesto industrial a los efectos oportunos.

6.—Recibo justificativo de estar al corriente de las cuotas de los seguros sociales.

7.—Carnet de empresa con responsabilidad de conformidad al Decreto de 26 de noviembre de 1954.

La apertura de plicas se realizará a las doce de la mañana del día siguiente de aquel en que se termine el plazo de presentación de proposiciones, las cuales se admitirán durante los veinte días siguientes al de la fecha de publicación en horas hábiles de oficinas.

Modelo de proposición.

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las condiciones y requisitos que se recogen en los planos y pliegos de condiciones, se compromete (en nombre propio o de la persona o sociedad a quien represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas por la cantidad de pesetas (expresadas en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Puebla de Cazalla, 18 de junio de 1963.
El Alcalde.—3.103.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que anuncia segunda subasta de un solar para estacionamiento de autobuses y construcción de viviendas y locales comerciales.

Se anuncia segunda subasta pública para la enajenación de un solar de 4.993,97 metros cuadrados, sito en el paseo de Ezequiel González, de esta capital, con previsión de uso para estacionamiento de autobuses de la línea, compatible con el de viviendas y locales comerciales.

El precio tipo que ha de servir de base a la licitación será el de 4.000.000 de pesetas al alza y la fianza provisional para tomar parte en la subasta la de 80.000 pesetas.

No se exigirá fianza definitiva, llevando aparejado el incumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego, la reversión del solar al municipio en la forma que en el mismo se determina.

Las proposiciones, redactadas con estricta sujeción al modelo que al final se

inserta y reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas, timbre municipal de dos pesetas y sello mutua de 25 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal de diez a trece horas, los días de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas en sobre aparte, de los documentos que señalan el pliego y el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Dentro de los diez días siguientes al de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva del solar, deberá el rematante ingresar en la Depositaria municipal la cantidad íntegra de los anuncios y demás gastos y reintegros que correspondan.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se entiende complementario de este anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 71, correspondiente al día 14 del actual mes.

Modelo de proposición.

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en en nombre (propio o de la persona o entidad a quien represente, cuyo nombre se expresará, enterado de los anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Segovia, número 71 del día 14 de junio de 1963, relativos a la enajenación de un solar propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Segovia, situado en el número 8 del Paseo de Ezequiel González, de 4.993,97 metros cuadrados de superficie, con previsión de uso para estacionamiento de autobuses, compatible con viviendas y locales comerciales, se compromete por la presente a la adquisición del terreno en la cantidad de (en letra) pesetas, con entera sujeción a cuanto se indica en los referidos anuncios y establece el correspondiente pliego de condiciones del que se encuentra perfectamente enterado.
(Fecha y firma.)

Segovia, 18 de junio de 1963.—El Alcalde, A. San Aránguez.—El Secretario, Mariano Díez.—3.104.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Olegario Comasana Giráldez, soltero, de cincuenta y dos años, ocurrido el día 30 de enero de 1963.

Consulado de España en Burdeos

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de Luis Espel Expósito, natural de Barcelona, nacido el 25 de abril de 1890, ocurrido el día 6 de septiembre de 1962.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MONTILLA (CORDOBA)

Don Diego Palacios Luque, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Montilla (Córdoba).

En virtud del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Córdoba, se hace saber que en providencia de este día se ha incoado expediente en este Juzgado, a instancia del Procurador de los Tribunales de este partido judicial don Pedro Mirasol Godoy, en el que solicita la devolución de la fianza que constituyó para poder ejercer tal cargo, por lo que se hace saber, por medio del presente, que cuantas personas se crean perjudica-

das en tal devolución puedan comparecer ante este Juzgado, en el término de seis meses, para hacer las reclamaciones que consideren pertinentes.

Dado en Montilla a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Diego Palacios Luque.—2.072.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

SANTANDER

Don Angel Kaifer Olondo, Capitán de Corbeta de S. M., Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Santander y del expediente de salvamento del buque nombrado «Carlitos», de la matrícula de Bilbao, por el nombrado «Barredos», de la matrícula de Gijón, servicio realizado el día 26 de marzo del año actual.